## Secretaria General

De:

Sara Taborda Morales <sarataborda@gocsa.es>

Enviado el:

miércoles, 10 de enero de 2018 3:35 p.m.

Para:

sgeneral@ibal.gov.co

Asunto:

IBAL, Régimen Especial 001 DE 2018

## Buenas tardes,

Como futuros proponentes, a continuación presentamos una relación de modificaciones que consideramos pertinentes en aras de incrementar la pluralidad de oferentes para el presente proceso de selección:

- 1. Inicialmente, solicitamos a la entidad ampliar el plazo del cronograma en una semana, toda vez que el plazo otorgado actualmente no es suficiente para la recolección de los aspectos técnicos requeridos actualmente en la oferta, y se está limitando la pluralidad de oferentes. Así mismo, en relación con otros procesos de características similares y cuantías iguales o superiores se ha otorgado un plazo mínimo entre la publicación de las convocatorias y la presentación de las respectivas ofertas, razón que refuerza la solicitud realizada a la entidad con el fin de permitir un mejor desarrollo del proceso de selección.
- 2. Con respecto a los profesionales solicitados en la página No.30 de los pliegos de condiciones solicitamos a la entidad permitir solo la acreditación del personal mínimo que otorgara puntaje (director y residentes), toda vez que para los demás perfiles se está requiriendo la presentación de la experiencia especifica relacionada con el objeto del presente proceso y no se realiza otorgación de puntaje, lo cual genera una desgaste inicial para todos los proponentes incluso sin haber sido adjudicatarios, razón por la cual solicitamos a la entidad modificar el numeral requiriendo con la presentación de la oferta solamente los perfiles de director y residentes.
- 3. Con respecto a los perfiles solicitados también cordialmente se solicita a la entidad ampliar las especialidades y la acreditación de experiencia de la siguiente forma:

	Perfil	Experiencia General	Dedicación	Experiencia específica
Director de Interventoría	Ingéniero Civil o Sanitario  Aportar copia del Diploma o acta de grado, tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente	El profesional que reporta como director de interventoria, deberá contar con una experiencia general minima de diez (10) años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional; además deberá contar con una especialización en Gerencia de proyectos, o en sistemas de información geográfica, o en ingeniería civil o similares	100%	El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar haber sido ingeniero Director de Interventoría en la construcción de sistemas de acueducto y/o alcantanilado en cualquiera de sus componentes, debidamente ejecutados y certificados, en al menos cinco proyectos  La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra.

Con respecto al perfil solicitado para el director y teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de contratación, solicitamos a la entidad ampliar el título de posgrado a cualquier área de la ingeniería o darle prioridad a las áreas ambientales, ya que corresponden directamente con los trabajos a ejecutar.

Así mismo, solicitamos a la entidad para la acreditación de la experiencia, requerir solamente los certificados de los profesionales toda vez que las copias de los contratos no son de dominio público de los empleados o contratistas y según la antigüedad puede ser bastante difícil la consecución de los mismos, razón que puede restringir la pluralidad de oferentes ya que los pliegos son muy claros con respecto a las actuales formas de acreditación de experiencia de los profesionales.

Residentes de Interventoría (4)	Ingeniero Civil o Sanitario Aportar copia del Diploma o acta de grado, tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente	1	100%	Los profesionales propu para el cargo de acreditar haber sido inge residente de interventor al menos cinco proyect- construcción de sistema acueducto y/o alcantar en cualquiera de componentes, debidar ejecutados y certificados
		tarjeta profesional		La experiencia se acre mediante: a) copia contrato y b) certific expedida por la er contratante o certificació contratista a cargo de la

Con respecto al perfil solicitado para los residentes y teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de contratación, solicitamos a la entidad disminuir la cantidad de proyectos a solo 2, con base en que son suficientes para demostrar la idoneidad de los profesionales propuestos y que la otorgación del puntaje actualmente está basada en la cantidad de años del profesional y no el número de contratos, razón por la cual solicitamos a la entidad tener en cuenta la presente observación para incrementar la pluralidad de oferentes con la ampliación del requisito.

Así mismo, solicitamos a la entidad para la acreditación de la experiencia, requerir únicamente los certificados de los profesionales toda vez que las copias de los contratos no son de dominio público de los empleados o contratistas y según la antigüedad puede ser bastante difícil la consecución de los mismos, razón que puede restringir la pluralidad de oferentes ya que los pliegos son muy claros con respecto a las actuales formas de acreditación de experiencia de los profesionales.

- 4. En la parte financiera de los pliegos de condiciones actuales, solicitamos cordialmente a la entidad ampliar los requisitos financieros aumentando el indicador e endeudamiento al 70% y realizar una disminución del capital de trabajo al 30% del presupuesto oficial, lo cual aumenta la pluralidad de oferentes que cuentan con la idoneidad técnica para la ejecución de los servicios.
- 5. Adicionalmente, solicitamos amablemente a la entidad para la acreditación de experiencia tanto pública como privada validar el requisito solo con la presentación del respectivo certificado sin la obligatoriedad de anexar otro tipo de documentos, toda vez que los certificados cuentan con toda la información requerida. En caso de que el proponente no tenga la información completa, que se permita adicionar algún otro

documento pero que no sea un requisito obligatorio. Así mismo, que el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES sea de máximo 30 días que es el plazo promedio requerido por las entidades estatales en los procesos de contratación.

Agradecemos la atención prestada en aras de incrementar la participación de oferentes idóneos para la ejecución y desarrollo del presente proceso.

## Sara Taborda Morales

Doto, Comercial

E-mail: sarataborda@gocsa.es Tel: (+ 57) 4751122-7441263



CONFIDENCIALIDAD. El contentino de esta comunicación, asi como si de toda la documentación apoxía es confidencial y va midido á higamente al declinatario de mismo. En el supuesto de qui listed no fuera el Jasificataro, e ao rottatrios que nos lo incique y no comunique su contrordo e forceros, procesiendo e su destrucción.

PROTECCIÓN DE DATOS. En complimiento de la cey Orgánica 16/1999, de Protectión de Datos de Cambler Personal, la informamor de que sus datos personales, que se encuentran en questras bases de distes y han sinc respeddes con au consentimiento y/u obtenidos de fiventes de acceso público, forman parte de un fichero bajo la responsabilidad de G.O.C., S.A. cuya furniciad es realizar una correcta genticir de nuestra relación comencial. Of lo disses, pochá specifica de entidos de acceso, reclificación, cancelación, cancelación, remitiendo un correceluctronico a la disestian inic@gocca.es.

MEDIOAMBIENTE. En aplyagt area of medio at bienta G.O.C. acopseja no morimir esto correo a no ser que sea estriciamente recesario.

CONFIDENTIALITY. The contents of this communication, as well as all attached documents, are confidential and intended solely for the addressee thereof, in the event that you are not the addisease, we request that you actify us and avoid communicate its contents to third parties, proceeding to their destruction.

DATA PROTECTION, in compacts with Organic Law 15/1996 on Protection of Personal Cola, we inform you that your personal data, which are in condatabase and have been collected with your consent or obtained from published sources, are part of a five under the responsibility of G.O.C. S.A. which arms to obtain the proper management of our business relationship. If you wan, you may enursise your rights of allows readification, cancellation and opposition by sending an email to the address info@gocalles. ENVIRONMENT, in larger to safeguard the environment G.O.C. advises not to print this mail unless it is strictly necessary.